

Guayaquil, 13 de Abril del 2005

Señores
Junta General de Accionistas de
LABORATORIOS Y CRIADEROS MARINOS LACRIMAR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía LABORATORIOS Y CRIADEROS MARINOS LACRIMAR S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por el Gerente Sr. Economista Carlos Gálvez Cortés, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2004 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad. La empresa no ha realizado actividad alguna.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


Ecom. Meroy Lara Vivas
COMISARIO PRINCIPAL
REG.021546

13 ABR. 2005

